

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 440

Rechaza Recurso de Reposición presentado por la carrera de Sociología Universidad Católica de Temuco

En la cuadragésima novena sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 11 de diciembre de 2015, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, está consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la “Presentación del Recursos de Reposición”, vigente conforme al artículo 4º transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Sociología de la Universidad Católica de Temuco, mediante el Acuerdo de Acreditación N°411.
- b) Que, con fecha 23 de octubre 2015, la Universidad Católica de Temuco presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N° 411.
- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2015, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad Católica de Temuco.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) La carrera de Sociología de la Universidad Católica de Temuco en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°411, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
1. "...se podría esperar una mayor vinculación e interacción con la antropología, considerando la fortaleza de la Facultad en esa área".
 2. Los argumentos del Acuerdo que cuestionan la formación y la identidad disciplinar de la Carrera, a causa de la existencia de un plan común con las Carreras de Ciencia Política y Administración Pública.
 3. "Llama la atención...que los temas desarrollados en estos trabajos de los estudiantes, no se encuentran relacionados directamente con las áreas de desarrollo académico de los profesores del programa"
 4. "...los indicadores de titulación son menores que los de las demás carreras de la Facultad, alcanzando menos de un 40% para la cohorte 2008"
 5. "...la dotación académica es adecuada"
 6. "...algunos problemas de disponibilidad de salas de clases y la accesibilidad de estudiantes con discapacidad"
 7. La alusión a la disponibilidad bibliográfica en el Acuerdo.
 8. "...el programa debe avanzar hacia la implementación de sistemas institucionalizados que le permitan monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos definidos y los resultados de la carrera"
 9. "...llama la atención que el programa enfatice en su desarrollo aspectos como la investigación, extensión y postgrado, sin enfatizar en el desarrollo y consolidación del pregrado"
 10. "...la información difundida al medio, así como su publicidad, es realista"

El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:

1. La Carrera de Sociología, en su recurso de reposición, indica que ésta se origina y desarrolla en un escenario de cooperación y vínculo permanente con las distintas disciplinas que componen la Facultad de Ciencias Sociales. El programa aclara que la Carrera se inserta en un Departamento que imparte dos programas más. Además interactúa fluida y continuamente con las demás unidades académicas de la Facultad en el marco del desarrollo de su Plan Estratégico 2010 – 2020.

El programa entrega ejemplos como la agenda de trabajo con carreras pertenecientes a la facultad, la que ha generado acciones y actividades de vínculo y extensión, para lo cual adjunta información como evidencia. Se menciona la realización de un seminario de la Facultad de Ciencias Sociales. En el recurso se menciona que la complejidad y características de la macro región sur necesitan de un abordaje multidisciplinario no exclusivo de la Antropología. El programa declara que el rol de la Facultad y la inserción de la Carrera en ella, ha sido clave para fortalecer las interacciones disciplinarias, y asimismo, enriquecer el trabajo del equipo que compone la Carrera de Sociología.

2. El recurso de reposición menciona que es poco riguroso señalar que el plan de estudios, recientemente implementado, con una evaluación planificada al término del segundo año de funcionamiento, carece de elementos identitarios y/o disciplinarios. El programa considera que se evidencia un sesgo al considerar que una formación multidisciplinaria vaya en desmedro de la identidad de una disciplina cualquiera, en este caso, la sociología.

El programa menciona que las particularidades de la región y el territorio, requieren de un abordaje amplio y holístico para comprender los fenómenos sociales, algunos solo propios y atinentes a la realidad de la región. El plan común posibilitaría, a juicio de la carrera, el cultivo de la Sociología de manera contextualizada y dialogante con otras disciplinas. Se resguardan contenidos genuinamente sociológicos a través de los cursos de teorías y metodologías.

Para el programa, el fortalecimiento de la identidad disciplinaria, no se limita a la cantidad de cursos específicos, sino que es una tarea y compromiso diario en el quehacer de la Carrera. El programa declara que la secuenciación de los cursos tiene una estructura ponderada, coherente y pertinente, considerando las áreas de formación general y especializada.

El plan común representa un 31% del itinerario formativo y contempla cursos disciplinarios de teorías sociológicas, que son un cuarto de la totalidad de créditos. Por su parte, los cursos de metodologías y de análisis de datos son orientados por sociólogos de la carrera, con 57 créditos directamente relacionados con la disciplina. El resto de los cursos proporcionan bases fundamentales para la formación de cualquier cientista social

3. El programa declara que el 78% de los 46 trabajos de grado se encuentran relacionados con las áreas de especialización de los profesores que componen la Carrera. Existe libertad por parte de los estudiantes para proponer y gestionar sus propios temas de desarrollo en investigación; por esta razón el programa sostiene que no entiende el fundamento a la base de esta afirmación.
4. Respecto de la titulación oportuna, el programa menciona la necesidad de ponderar la situación de la carrera al respecto, señalando lo explicado en el Informe de Autoevaluación (Tablas 9 y 10) y el anexo N° 15. Según el programa, la titulación oportuna, considerando solamente los alumnos regulares, es mucho más alta (67,8%) para la cohorte 2008. Lo anterior indicaría que los procesos de finalización del plan curricular funcionan en tiempos adecuados. Se solicita, la corrección de esta cifra.
5. Se solicita que se cambie la palabra adecuada por otra que refleje de mejor manera la actual realidad de la carrera y buena proporción, que a juicio del programa existe entre alumnos y académicos de planta. Probablemente, menciona el programa, la

mejor tasa de alumnos por Jornada Completa Equivalente de las Carreras de Sociología de Chile, 6 por 80 estudiantes en el periodo evaluado.

6. Respecto de la disponibilidad de salas de clases, el programa declara no compartir, ni entender el argumento, toda vez que las salas de clases están ajustadas al número de estudiantes y además garantizadas para el semestre en curso. Se adjunta información al respecto en anexos. El programa aclara igualmente que el edificio donde está alojada la Carrera, cuenta con un acceso para estudiantes con discapacidad física.
7. El programa sostiene que la Universidad cuenta con suscripción a revistas electrónicas y bases de datos. Además declara que dispone de apoyos tecnológicos virtuales. Se adjunta información en anexos.
8. El programa manifiesta que existen mecanismos institucionalizados que permiten el seguimiento y monitoreo del pregrado y la progresión académica de los estudiantes. Se adjunta información en anexos. El programa, además, indica que cuenta con un plan estratégico que contiene indicadores complementarios de aprobación y retención, elementos que permiten implementar un monitoreo sobre el desarrollo de los objetivos y los resultados definidos.
9. La carrera responde a los objetivos de formación a través del modelo por competencias y el plan común, lo que tributa a los objetivos estratégicos de la Facultad como se menciona en su Plan de desarrollo. Además, al programa le parece contradictorio la afirmación señalada considerando que el acuerdo declara que "se valora el trabajo investigativo de la unidad y se espera que siga robusteciéndolo a través de las acciones comprometidas en el plan de mejora.
10. Por último, el programa enfatiza que la carrera ha desarrollado un plan y estrategias de difusión, con mecanismos de monitoreo y seguimiento a través de ciertos indicadores y resultados. Lo anterior demostraría, a juicio de la carrera, la capacidad

de gestión y sobre todo un esfuerzo serio e importante en cuanto al posicionamiento y difusión de información del programa.

- b) El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos no entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el resultado de acreditación ya adoptado en su sesión N° 46. Sin embargo, en virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°411.

IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:

- a) Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Católica de Temuco para su carrera de Sociología, en contra del Acuerdo de Acreditación N°411 de fecha 24 de junio de 2015, y se mantiene el plazo de acreditación otorgado por tres años, que culminan el 24 de junio de 2015.
- b) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N°411, desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Sociología de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso definido el que es consistente con la formación en el área de Sociología y actualizado a los requerimientos actuales. Su elaboración consideró la participación de actores externos.
- La carrera declara tener un especial interés por las necesidades actuales de la disciplina y las características de la macro región sur. Existen vínculos y cooperación entre las distintas disciplinas de la unidad académica y se considera deseable seguir fortaleciendo la interacción entre la carrera y el área de Antropología, considerando la fortaleza de la facultad en aquella área.
- La carrera ha actualizado su plan de estudios, respondiendo al Modelo Educativo Institucional basado en competencias. El programa ha identificado claramente las competencias genéricas, comunes para todas las carreras de la universidad, y las competencias específicas, que tienen directa relación con la formación sociológica, entre ellas se encuentran: Teoría Social Aplicada, Métodos de Investigación, Análisis de Datos, Teoría Sociológica, Investigación Sociológica y Diseño de Soluciones Sociales.
- El plan de estudios se estructura en torno a tres ciclos de formación, los cuales son el área de formación general, el área de formación en ciencias sociales y el área de formación profesional. La malla curricular contempla la realización de un plan común con las carreras de Ciencia Política y Administración Pública, durante los dos primeros años, el que fue implementado el 2014. Se considera necesario revisar la formación general impartida a través de este plan común, así como la secuenciación de los cursos, ya que se ve postergado el abordaje de contenidos mínimos en el área de sociología, lo que dificulta la construcción de una identidad con la profesión y la disciplina, por parte de los estudiantes. Lo anterior es especialmente relevante, considerando los bajos indicadores de retención que muestra la carrera actualmente. El programa es consciente de esta debilidad y ha implementado acciones como el proyecto de “Construcción y

fortalecimiento de la identidad disciplinar y profesional en la Carrera de Sociología: estrategias para enfrentar los problemas de retención estudiantil”, durante el año 2014 y el proyecto de “Innovación en estrategias de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes de primer año de sociología: contextualización de conceptos teórico/metodológicos mediante la observación del entorno regional”. La afectividad de ambas iniciativas podrán ser evaluadas en futuros procesos de acreditación.

- La carrera ha realizado modificaciones en los cursos de estadísticas y la formalización de los procesos de titulación, respondiendo a deficiencias identificadas por el propio programa. Sin embargo, se espera que se establezcan instancias de evaluación más sistemáticas y periódicas del plan de estudio y perfil de egreso.
- Respecto de la práctica profesional, se considera necesario mejorar el monitoreo y seguimiento de los estudiantes en los centros de práctica y priorizar el establecimiento de convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas. La unidad reconoce la necesidad de analizar y diseñar un sistema de prácticas propio de la carrera. Por su parte, el proceso de titulación de los estudiantes se encuentra claramente definido.
- La carrera tiene procesos de admisión claros, definidos y adecuadamente difundidos. Se observa una disminución considerable en la matrícula de la carrera durante los últimos años, pasando de 42 estudiantes en el año 2010 a alrededor de 15 durante en las últimas cohortes. Si bien la unidad ha realizado varias iniciativas para responder a esta situación, reconoce la necesidad de desarrollar acciones más efectivas para revertir la tendencia a la baja en la matrícula.
- Respecto de los indicadores de aprobación de los cursos de primer año, también se observa una disminución. Frente a este aspecto, la carrera se encuentra desarrollando el proyecto de innovación de estrategias de enseñanza, mencionado anteriormente. Además, se han impartido actividades remediales y asignaturas propedéuticas, en el

área de competencias genéricas y matemáticas, junto con otras iniciativas del Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA).

- Se estima necesario que el programa siga impulsando acciones para aumentar la retención de los estudiantes. Se observa una elevada deserción, siendo superior al 50% en el cuarto año. Por su parte, los indicadores de titulación son menores que los de las demás carreras de la Facultad, alcanzando menos de un 40% de los matriculados de la cohorte 2008. Si bien la carrera es consciente de las debilidades relacionadas con la progresión de sus estudiantes y ha planificado acciones al respecto, la efectividad de estas iniciativas podrán ser evaluadas en futuros procesos de acreditación.
- La Institución y la carrera realizan acciones de seguimiento de sus egresados, sin embargo reconocen que este vínculo sigue siendo un desafío pendiente. Se espera que el programa pueda generar un contacto con los egresados que le permita retroalimentar la formación impartida por la carrera. Respecto de la empleabilidad de los egresados, esta se considera positiva, alcanzando un 71% de inserción dentro de los primeros 6 meses.
- La unidad que aloja el programa tiene una adecuada vinculación con el medio académico, promoviendo acciones de extensión en el área disciplinar. Se reconoce la relación de la carrera con Socioired, la cual articula las carreras de sociología del país.
- Por su parte, se estima necesario que se fortalezca el contacto con el medio profesional afín a la carrera, de manera que le permita potenciar el trabajo sociológico en el medio regional. La carrera ha iniciado recientemente acciones de vinculación en esta área.
- El programa ha definido cuatro líneas de investigación prioritarias relacionadas con el medio ambiente, la inclusión y discriminación social, la sociología de la educación y Estado y políticas públicas. Se valora el trabajo investigativo de la unidad y se espera que siga robusteciéndolo a través de las acciones comprometidas en el plan de mejoramiento.

b) Condiciones de operación

- La institución y el programa cuentan con una estructura organizacional claramente definida, la que se encuentra a la base del correcto funcionamiento de la carrera. A pesar de la disminución en la matrícula, se ha mantenido el presupuesto de operación del programa y se manifiesta un explícito compromiso institucional con la carrera.
- Las funciones y responsabilidades de los directivos y órganos colegiados se encuentran claramente definidas. Los académicos que ocupan los cargos directivos y de gestión, cuentan con las calificaciones adecuadas para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- Se valora la dotación académica, la que es adecuada para el número de estudiantes de la carrera. El cuerpo académico está compuesto por seis académicos sociólogos y es complementado por tres académicos del área de Ciencias Políticas. La docencia es impartida en su mayoría por profesores de planta, quienes cuentan con la formación y experiencia para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. En este sentido, se observa al interior de la unidad, el desafío de seguir desarrollándose como una planta académica mixta, orientada a la docencia y a la investigación, sin dejar de reconocer las particularidades de la formación en cada disciplina.
- Los sistemas de contratación, evaluación, calificación y perfeccionamiento docente, se encuentran claramente establecidos y son aplicados según lo establece la reglamentación institucional.
- El programa dispone de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus objetivos de formación. Cuenta con laboratorios de computación con equipos y software actualizados, necesarios para la formación en la carrera de sociología.

- La biblioteca cuenta con las instalaciones para un adecuado uso por parte de sus estudiantes y académicos. La disponibilidad bibliográfica y el acceso a bases de datos especializadas es adecuado, cubriendo las necesidades de los estudiantes.
- La institución dispone de servicios para sus estudiantes entre las que destacan las instancias de apoyo al aprendizaje del Centro de Recursos para el Aprendizaje, así como también sistemas de becas y salud estudiantil.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos institucionales y de la unidad se encuentran definidos y difundidos en la comunidad académica. Existe una adecuada coherencia entre las definiciones y objetivos de la institución y la carrera. Si bien el programa cuenta con mecanismos institucionalizados para hacer seguimiento de la progresión de sus estudiantes, se espera siga consolidando los instrumentos de evaluación del cumplimiento de sus objetivos de formación.
- La carrera ha definido objetivos estratégicos relacionados con el posicionamiento laboral de los egresados, el desarrollo de la investigación, la educación continua y la prestación de servicios, los cuales son coherentes con planificaciones a nivel superior, además del apoyo de la Dirección General de Gestión. Se valora el énfasis en el desarrollo de aspectos como la investigación, extensión y postgrado, no obstante, se espera que sean incorporados objetivos que vayan en pos del desarrollo y consolidación del pregrado.
- La institución cuenta con reglamentos y normativas que se encuentran a la base del adecuado funcionamiento de la carrera. El marco institucional es claro, siendo una reglamentación conocida por la comunidad académica.

- El programa muestra un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que recibe y los recursos académicos y materiales de los que dispone. La información difundida al medio, así como su publicidad, es realista y responde a las características del programa.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor, fue estructurado en talleres con el apoyo de la Dirección General de Gestión Institucional y consideró la participación de diversos actores relacionados con la visita, lo cual se valora.
- El informe de autoevaluación hace referencia a cada uno de los criterios de evaluación, sin embargo pudo haber sido más claro en la identificación de las debilidades y los problemas que se intentan solucionar con las acciones planificadas. El plan de mejoramiento cuenta con indicadores para medir su avance e identifica responsables y plazos para hacer seguimiento de su cumplimiento.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

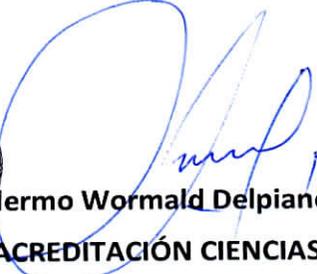
- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Sociología de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Sociología de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 24 de junio de 2015 hasta el 24 de junio de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Sociología de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS